



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00707 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JAIME ALEXANDER PARDO LOPEZ
Asunto	Se incorpora escrito allegado por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y la notificación enviada al demandado con resultado positivo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la oficina de Registro, por medio del cual informa que el oficio 1003 del 10/08/2021, se radicó el día 18 de agosto de 2021 con el turno 2021-35873.

Igualmente se incorpora al expediente la constancia de la notificación enviada al demandado con resultado positivo.

Una vez inscrito el embargo que recae sobre el inmueble objeto de hipoteca y vencido el término del traslado de la demanda, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral**

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en			
la	secretaria	del	Juzgado
			el
_____ a las 8:00.a.m			
_____ SECRETARIO			

**Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5bcecb9355cef4ea61a95813e8a0294c35f6a2ccfc3e0844415be2a295f9022**
Documento generado en 31/08/2021 04:40:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>